



**CONFORMA JUNTA
CALIFICADORA PARA EL
PROCESO DE CALIFICACIONES
2021- 2022**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.963 /

QUILLÓN, Septiembre 21 de 2022.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, párrafo 3° de las calificaciones, art. 30, 32 y 42;
2. Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 42;
3. Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal para el año 2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **CONFORMESE** la Junta Calificadora del proceso de calificación período 2021-2022 de la I. Municipalidad de Quillón, quedando compuesta por los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, en calidad de titulares y suplentes:

✚ **TITULARES:**

- Secretario Municipal, don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, presidente de la junta calificadora.
- Director de Administración y Finanzas, don Gerardo Vásquez Navarrete.
- Director de Control, don Daniel Coloma Hueico.
- Representante de los funcionarios, Sra. Jesica Valdebenito Bahamondez.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

✚ **SUPLENTE:**

- Administrador Municipal, don José Acuña Salazar.
- Director de SECPLAN, don Mario Gallardo Jara.
- Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Daysi Padilla Betanzo.
- Representante de los funcionarios, Srta. Oriana Valenzuela García.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- ALCALDIA
- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECPLAN
- D.O.M.
- OFIC. PARTES
- OF. PERSONAL
- SECMU